15/06/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Ante la amenaza de colapso judicial, resolución alternativa de conflictos

En las últimas semanas, y con la intención de rebajar los altos niveles de litigiosidad existente en España, y de descongestionar la carga de trabajo de los tribunales, hemos leído distintas noticias sobre los planes de desescalada para la Administración de Justicia y en concreto, **la voluntad por parte del Ministerio de Justicia de impulsar métodos extrajudiciales de resolución de conflictos** (mediación, arbitraje, justicia restaurativa, etc.).

El Ministro Juan Carlos Campo, en una videoconferencia celebrada a finales de mayo en el Consell de l'Advocacia Catalana, **solicitaba un voto de confianza hacia las medidas que desde su departamento se pondrían en marcha para atender el impacto que tendrá la crisis sanitaria sobre los juzgados**, subrayando la iniciativa que aglutina a 14 colegios de abogados de Cataluña de crear una plataforma virtual para impulsar la mediación. Igualmente, a principios de junio, pero esta vez durante la sesión de control al Gobierno en la Cámara Alta, el Ministro s

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF